



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Por Resolución de Alcaldía de 7 de mayo de 2021, se aprobó la delegación de funciones de Alcaldía en el 1^{er} Teniente de Alcalde D. Luis José Lucas Pérez, el periodo comprendido entre el 8 al 23 de mayo de 2021.

En virtud de los artículos 44 y siguientes del R.D. 2568/86, en relación con la delegación de funciones, se publica el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Navaleno, 7 de mayo de 2021.– El Alcalde, Raúl de Pablo de Miguel.

1146

BOPSO-59-26052021